







En la sala de juntas del Instituto Jalisciense de las Mujeres, ubicada en el segundo piso de dicho organismo con domicilio en Miguel Blanco 883, Colonia Centro en Guadalajara Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de julio del 2018 dos mil dieciocho, convocada y presidida por la Lida. Mónica Maho Alvizo, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de las Mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 10 del Reglamento Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 13 del Reglamento Marco de Información Pública para los sujetos Obligados, se reúnen en la sala de juntas de éste sujeto obligado, las integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de llevar a cabo el desahogo de esta Primera Sesión Extraordinaria, por lo tanto, se procede a levantar la presente Acta Circunstanciada para constancia.

DESARROLLO

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal para la realización de la Sesión.

Como primer punto del orden del día La Mtra. Erika Córdova Catalán, en su carácter de Secretaria del Comité, procede a dar lectura de la lista de asistencia, registrando la presencia de las siguientes integrantes:

- Licda. Mónica Maho Alvizo, Coordinadora Administrativa del Instituto Jalisciense de las Mujeres, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de las Mujeres. PRESENTE
- Licda. Rossana Venabides Montejano, Contralora Interna del Instituto Jalisciense de las Mujeres, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno del Comité del Instituto Jalisciense de las Mujeres. PRESENTE
- Mtra. Erika Córdova Catalán, en su carácter de Secretaria del Comité. PRESENTE

Con la asistencia de la totalidad de las integrantes del Comité, se da cumplimiento al requisito establecido en el artículo 29 punto 2. de la Lay de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto, se declara la existencia del *QUÓRUM LEGAL* para dar inicio a la sesión el día de hoy, siendo válidos y legales los acuerdos que de la misma se formalicen.

Acto continúo, la Presidenta del Comité, comenta:

"...Declaro formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 23 veintitrés de julio del año 2018 dos mil dieciocho..."

1









II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Respecto a este punto la Presidenta del Comité, da lectura del orden del día que con debida antelación fue distribuido para sus valoraciones y sometió a votación económica de sus integrantes, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión, aprobación y, en su caso, publicación de los avisos de privacidad en sus tres modalidades de este sujeto obligado.
- IV.- Discusión y en su caso aprobación del Documento de Seguridad para la Protección de los Datos Personales del Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- V.- Discusión y en su caso confirmación de la reserva aplicada al Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como la aprobación de la elaboración de la versión pública correspondiente.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Aprobado por unanimidad de votos de las presentes.

III. Discusión, aprobación y, en su caso, publicación de los avisos de privacidad en sus tres modalidades de este sujeto obligado.

La Secretaria del Comité con fundamento en el artículo 87 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, propone a las integrantes del Comité de Transparencia los siguientes avisos de privacidad: el Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Simplificado y Aviso de Privacidad Corto, establecidos según lo dispuesto en los artículos 3.1 fracción III, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez analizados, la Presidenta del Comité sometió a votación la aprobación del aviso de Privacidad en las tres modalidades antes descritas, para lo cual las integrantes del Comité *manifestaron su voto a favor quedando aprobado dicho punto por unanimidad*, siendo anexados a la presente acta, dichos documentos.

IV.- Discusión y en su caso aprobación del Documento de Seguridad para la Protección de los Datos Personales del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

B









La Secretaria del Comité con fundamento en el artículo 87 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, propone a las integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Jalisciense de las Mujeres, conforme a lo dispuesto por los artículos: 3 numeral 1 fracción XIV, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez analizado, la Presidenta del Comité sometió a votación de las presentes, la aprobación de dicho documento, para lo cual las integrantes del Comité *manifestaron su voto a favor quedando aprobado dicho punto por unanimidad*.

V.- Discusión y en su caso confirmación de la reserva aplicada al Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como la aprobación de la elaboración de la versión pública correspondiente.

En el quinto punto del orden del día se concede el uso de la voz a la Secretaria del comité Mtra. Erika Córdova Catalán, con la finalidad de que expusiera la prueba de daño que realizó y plasmó, en el acta de clasificación inicial de información pública fundamental respecto al documento de seguridad, así como su propuesta de versión pública. Ya en el uso de la voz señaló que dicho documento de seguridad contiene información de carácter reservada.

Por lo que la Presidenta, una que fue conocido el contenido del acta de clasificación inicial en comento, así como la versión pública del documento de seguridad para la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Jalisciense de las Mujeres, preguntó a las integrantes del mismo el sentido de su voto, a lo que se manifestaron a *FAVOR*, por lo que con fundamento en el artículo 30 numeral 1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se confirma la clasificación inicial y la versión pública del Documento de Seguridad referido en el presente punto del orden del día, para lo cual se anexan al presente ambos documentos, formado parte integra de la presente acta.

Aprobado por unanimidad de votos de las presentes.

VI.- Asuntos Generales.

En el cuarto punto del orden del día, en uso de la voz, la Licda. Mónica Maho Alvizo, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, preguntó a las presentes si existe algún asunto general distinto a los planteados en el orden del día que quisieran tratar en esta sesión, o si existe alguna observación.

Ninguno.

B

3









VII. Clausura de la Sesión.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta dio por concluida y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de las Mujeres, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de julio del 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta.

Licda. Mónica Wano Alvizo Coordinadora Administrativa y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Mtra Erika Córdova Catalán Coordinadora Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Licda. Rosana Venabides Montejano Contralora Interna y Titular del Órgano de Control Interno del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de las Mujeres